

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaria de doña Beatriz Aurora Romero Cáceres
El Carpio (Córdoba)**

Núm. 7.208/2012

Doña Beatriz Aurora Romero Cáceres, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Carpio (Córdoba), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Plaza de la Constitución, número 5, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Urbana. Número tres.- Plaza de aparcamiento señalada con el número 3, situada en planta de semisótano del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Tiene una superficie construida, incluida su participación en elementos comunes, de 37,06 metros cuadrados.

Cuotas: En el conjunto del que forma parte, 1,22 %, y en relación a la planta de semisótano, de 8,14%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 30, finca número 5.728, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Once mil trescientos cuarenta y nueve €os con cincuenta y un céntimos. (11.349,51 €)

2.- Urbana. Número ocho.- Plaza de aparcamiento señalada con el número 8, situada en planta de semisótano del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Tiene una superficie construida, incluida su participación en elementos comunes, de 35,98 metros cuadrados.

Cuotas: En el conjunto del que forma parte, 1,19 %, y en relación a la planta de semisótano, de 7,90%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 40, finca número 5.733, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Once mil diecinueve €os con once céntimos (11.019,11 €).

3.- Urbana. Número nueve.- Plaza de aparcamiento señalada con el número 9, situada en planta de semisótano del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Tiene una superficie construida, incluida su participación en elementos comunes, de 35,98 metros cuadrados.

Cuotas: En el conjunto del que forma parte, 1,19 %, y en relación a la planta de semisótano, de 7,90%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 42, finca número 5.734, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Once mil diecinueve €os con once céntimos (11.019,11 €).

4.- Urbana.- Número diez.- Plaza de aparcamiento señalada con el número 10, situada en planta de semisótano del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Tiene una superficie construida, incluida su participación en elementos comunes, de 35,85 metros cuadrados.

Cuotas: En el conjunto del que forma parte, 1,19 %, y en relación a la planta de semisótano, de 7,88%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al to-

mo 760, libro 103 de El Carpio, folio 44, finca número 5.735, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Diez mil novecientos setenta y siete €os con ochenta y un céntimos (10.977,81 €).

5.- Urbana.- Número trece.- Vivienda unifamiliar señalada con la letra A, situada en planta baja del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Está compuesta de planta baja, planta alta y planta de cubierta o terraza, a la que se accede a través de casetón, comunicadas entre sí por una escalera interior.

Tiene una superficie total construida de 110,97 metros cuadrados.

Cuota: En el conjunto de que forma parte, 15,14 %.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 50, finca número 5.738, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Ciento cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco €os con setenta y tres céntimos (146.655,73 €).

6.- Urbana. Número catorce.- Vivienda unifamiliar señalada con la letra B, situada en planta baja del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Está compuesta de planta baja, planta alta y planta de cubierta o terraza, a la que se accede a través de casetón, comunicadas entre sí por una escalera interior.

Tiene una superficie total construida de 107 metros cuadrados.

Cuota: En el conjunto de que forma parte, 14,61 %.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 52, finca número 5.739, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos nueve €os con seis céntimos (141.409,06 €).

7.- Urbana. Número quince.- Vivienda unifamiliar señalada con la letra C, situada en planta baja del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Está compuesta de planta baja, planta alta y planta de cubierta o terraza, a la que se accede a través de casetón, comunicadas entre sí por una escalera interior.

Tiene una superficie total construida de 116,85 metros cuadrados.

Cuota: En el conjunto de que forma parte, 15,95 %.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 54, finca número 5.740, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco €os con cincuenta céntimos (149.675,50 €).

8.- Urbana. Número dieciséis.- Vivienda unifamiliar señalada con la letra D, situada en planta baja del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Está compuesta de planta baja, planta alta y planta de cubierta o terraza, a la que se accede a través de casetón, comunicadas entre sí por una escalera interior.

Tiene una superficie total construida de 116,85 metros cuadrados.

Cuota: En el conjunto de que forma parte, 15,95 %.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 56, finca número 5.741, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos se-

tenta y cinco €os con cincuenta céntimos (149.675,50 €).

9.- Urbana. Número diecisiete.- Vivienda unifamiliar señalada con la letra E, situada en planta baja del conjunto residencial ubicado en la calle El Horno, número 10, de la Villa de El Carpio (Córdoba).

Está compuesta de planta baja, planta alta y planta de cubierta o terraza, a la que se accede a través de casetón, comunicadas entre sí por una escalera interior.

Tiene una superficie total construida de 107 metros cuadrados.

Cuota: En el conjunto de que forma parte, 14,61 %.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 760, libro 103 de El Carpio, folio 58, finca número 5.742, inscripción 2ª.

Valor para subasta: Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos nueve €os con seis céntimos (141.409,06 €).

Procediendo la subasta de los bienes se hacen saber sus condiciones:

1.- Tendrá lugar en la notaría. La primera subasta el día 13 de diciembre de 2012, a las 10 horas, siendo el tipo base el que se ha hecho constar respectivamente en la descripción de cada finca; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 10 de enero de 2013, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75

por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 5 de febrero de 2013, a las 10 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 15 de febrero de 2013, a las 10 horas.

2.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y la segunda subasta, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Carpio, 30 de octubre de 2012.- La Notario, firma ilegible.